

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14583 PROEIXAMPLE, S.A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad.

El Consejo de Administración de la sociedad "Proeixample, S.A.", en su reunión celebrada el 24 de febrero de 2011, acordó convocar la Junta General Ordinaria de accionistas de dicha sociedad para el día 15 de junio de 2011, a las 9:30 horas, en la Sala Lluís Companys del Ayuntamiento de Barcelona (Plaça Sant Jaume, sin número), a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2010.

Tercero.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.- Nombramiento de los auditores de la sociedad para el ejercicio 2011.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General o, alternativamente, nombramiento de Interventores que, de conformidad con el artículo 202 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, juntamente con el Presidente de la sociedad, procedan a aprobarla.

A partir de la publicación de esta convocatoria, y conforme a lo dispuesto en el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista tiene derecho a examinar todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación en esta Junta General en el domicilio social de Proeixample, S.A. sito en la calle Valencia, número 307, 1.º, 2.ª, de Barcelona. Igualmente cualquier accionista tiene derecho a que le sean entregadas o enviadas copias de dichos documentos, de forma inmediata y gratuita.

Se recuerda también que, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, tienen derecho a asistir a la Junta General los titulares de acciones que las tengan inscritas en el libro registro de acciones nominativas, con cinco días de antelación a aquél en que ha de celebrarse esta Junta General, y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien aparezca como titular en el mencionado libro registro.

Igualmente se recuerda que conforme dispone el artículo 24 de los Estatutos Sociales, todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en esta Junta General por cualquier persona. La representación habrá de conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta General.

Barcelona, 2 de mayo de 2011.- Presidente del Consejo de Administración, Ramón Nicolau Nos.

ID: A110033812-1

cve: BORME-C-2011-14583